

todas sus facultades a dño Sor Presid.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> que como su representante nombre a las personas q.<sup>e</sup> jurque adornadas con los requisitos de dño: cuya Papeleta se mande unir a esta acta, y que baya por labera de ella para los efectos que pudiesen conbenir: Y mediante a lo prebenido por el Sor Gobernador Civil de esta Prov.<sup>a</sup> en el Boletín Oficial, en su Circular que trata sobre Elecciones de Ayuntamiento el qual fue leydo p.<sup>o</sup> mi dño en alta voz, e inteligenciados todo los expresados Sres teniend presente las R.<sup>as</sup> Ordenes que tratan sobre la materia; de un comun consentimiento hicieron la propuesta siguiente.

Para Alcalde primero, en primer lugar a D.<sup>n</sup> Pio del Pino, Subten.<sup>te</sup> de la Compañia de Urbanos de esta Villa, en segundo a D.<sup>n</sup> Juan Fran. Gomez de Albas y en tercero a Feliz Alburquerque

Para Id. segundo en primer lugar a Fran.<sup>co</sup> Vezo, en segundo a Fran.<sup>co</sup> Galera Sanchez, Urbano, y en tercero a Pedro Mercader

Para Regidor primero, en primer lugar a D.<sup>n</sup> Pedro Sanchez Marcon, Sargento. Segundo, en segundo lugar a Fran.<sup>co</sup> Arneta, y en tercero a Juan Casales Aviles

Para Id. segundo, en primer lugar a Patricio Arnalder, Urbano, en segundo a Jose Lopez Gimenez, y en tercero a Andres Penalber

Para Diputado primero, en primer lugar a Fran.<sup>co</sup> Romero, Urbano, en segundo a Salvador Arnalder, y en tercero a Fran.<sup>co</sup> Fernandez Arnalder

Para Id. segundo, en primer lugar a Fran.<sup>co</sup> Garcia Amoros, Cabo 1.<sup>o</sup> en segundo a Sebastian Guillen, y en tercero a Juan Lorenzo Mercader, Urbano

